

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

N% 256 = -	PERIODO LEGISLATIVO 1982
EXTRACTO: BLOCKE PARTISO L	USTICIA LIS JA, PROJECTO
16 NESOLUCION STINASIS	TENCIAS INFUSTIFICAMO
NE LOS SAES. CEGISCAS DONES, Y	Y NESTINANIO LOS MONTOS
NESCONTANOS A LA COMPASA	EELEMENTON PARA LA
BIBLIOFECA JULIO EANESFO	
Entró en la sesión de: 06 - 8 -	20
COMISION Nº 🔼	
Orden del Día Nº	
aurden der Dia IV	



Territorio Nacional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A partir del día de la fecha, las inasistencias injustificadas de los Seño res Legisladores a las reuniones de Comisión, les serán descontadas del total de los habe res a percibir por todo concepto a razón del DIEZ POR CIENTO (10%) por cada inasistencia.

ARTICULO 2º.- Los montos resultantes de dichos descuentos, como así también los que fueran consecuencia de los que correspondan por ausencias sin goce de Dieta a las Sesiones de Cámara, serán destinadas a la compra de elementos para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER / de ésta Legislatura.

ARTICULO 3º.- El Presidente de cada Comisión, informará las inasistencias injustificadas a la Secretaría Administrativa y llevará bajo su responsabilidad un registro de las mismas. ARTICULO 4º.- Deróganse las Resoluciones 27/84 y 10/88.

ARTICULO 5º.- DE FORMA.-

DANIEL OSCAR LOCASO

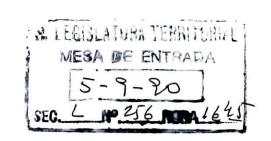
Legislador

Honorable Legislatura Territorial



Turitorio Macional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA



F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Mediante el presente Proyecto de Resolución, se tiende a unificar dos / Resoluciones de Cámara, que tratan sobre el descuento de haberes cuando un Legislador se ausente sin justificación a las reuniones de Comisión.

Así mismo, no existe hasta ahora un destino específico de los montos que se deben descontar por ausencia sin goce de Dieta de los Señores Legisladores a las Sesi \underline{o} nes de Cámara.

Oue con el Proyecto presentado, se zanja toda duda o doble interpretación ya que se propone que por cada falta injustificada a las Comisiones, se les descuente un / DIEZ POR CIENTO (10%) de las remuneraciones (Dieta más Gastos de Representación) y, tanto los montos resultantes por éste concepto como los que resultaren del descuento por inasis tencia a las Sesiones de Cámara, tengan el específico destino de la compra de materiales para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER.

Es por todo ello, Señor Presidente, que solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.-

DANIEL OSCAR LOCASO

Honorable Legislatura Territorial